

MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

<p>Para</p>	<p>Dr. JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ MORALES Gerente General</p> <p>Dr. JORGE MARIO TOBÓN GONZÁLEZ Gerente Ejecutivo PLMB</p> <p>Dra. NULBIS ESTELA CAMARGO CURIEL Gerente Administrativa y Financiera</p> <p>Dr. JAVIER FLECHAS PARRA Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos</p> <p>Dr. JORGE HERNÁNDEZ Gerente de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos no Tarifarios</p> <p>Dr. ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO Gerente Financiero</p> <p>Dra. XIOMARA TORRADO BONILLA Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro</p> <p>Dra. PAULA JIMENA VINASCO Subgerencia de Gestión de Proyectos</p> <p>Dra. CLAUDIA MARCELA GALVIS RUSSI Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional</p> <p>Dr. JOSÉ ANDRÉS RÍOS Subgerente de Gestión Predial</p> <p>Dr. GERMAN GRAJALES QUINTERO Subgerente TAR</p> <p>Dra. PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA Gerente Jurídica</p> <p>Dr. CAMILO MENDOZA ROZO Subgerente de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual</p> <p>Dr. ALEJANDRO GUTIÉRREZ RAMÍREZ Subgerente de Defensa Judicial y Solución de Controversias Contractuales</p>	<p> METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2022-01-31 11:47:04 SDQS: FOLIOS: 8</p> <p></p> <p>Asunto: Informe de seguimiento a</p> <p>Anexos: 5 FOLIOS Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM22-0008</p>
<p>De</p>	<p>SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno</p>	
<p>Asunto</p>	<p>Informe de seguimiento a los Planes de mejoramiento suscritos ante Entes Externos de Control – Con corte 31 de diciembre de 2021</p>	

Respetados doctores:

La Oficina de Control Interno en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento y dando cumplimiento de la Resolución Reglamentaria No. 036 del 20 de septiembre de 2019 de la Contraloría de Bogotá, presenta el

informe resultante del seguimiento a las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos ante Entes Externos de Control, con corte a 31 de diciembre de 2021.

OBJETIVO(S):

1. Verificar el avance o cumplimiento a las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos ante Entes Externos de Control, para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y generar las alertas pertinentes.
2. Presentar recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la implementación de los planes de mejoramiento suscritos con Entes Externos de Control.

ALCANCE:

Comprende la información y evidencias de la ejecución de acciones de los planes de mejoramiento código 119 de 2020 y 96 de 2021 (Auditorías de Desempeño) y código 103 Auditoría de Regularidad de la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de diciembre de 2021.

CRITERIOS:

1. [Resolución Reglamentaria No. 036 del 20 de septiembre del 2019](#) "Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D. C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones." de la Contraloría de Bogotá.
2. [Resolución Reglamentaria 011 del 2014](#) de la Contraloría de Bogotá y sus modificaciones.

METODOLOGÍA

Revisión de evidencias reportas por las dependencias responsables del avance o cumplimiento de las acciones formuladas.

Para la evaluación se tienen en cuenta los estados definidos a continuación y sus respectivas convenciones gráficas:

Tabla 1 - Convenciones

Estado	Símbolo	Descripción
Cumplida		La acción se desarrolló como fue formulada, en los términos previstos y la evidencia da cuenta de que se implementó.
En ejecución		La acción se encuentra en desarrollo y dentro de los tiempos de ejecución previstos.
Vencida		La acción no se ha ejecutado y está fuera de los términos previstos.

Fuente: Elaboración propia

RESULTADOS GENERALES

A continuación, se muestra el estado general de los planes de mejoramiento, suscritos ante los Entes Externos de Control, vigentes a la fecha de corte al presente seguimiento:

Tabla 2. Total, acciones y estado por plan de mejoramiento, vigencia 2021

Vigencia	Ente de Control	Código Plan de Mejoramiento	No. de hallazgos	No. de acciones correctivas	No. de acciones cumplidas		No. de acciones en ejecución
					Efectivas	Inefectivas	
2020	Contraloría General de la República	601	4	5	5	0	0
2020	Contraloría de Bogotá	114	45	73	71	2	0
2020	Contraloría de Bogotá	119	11	13	7	0	6
2021	Contraloría de Bogotá	96	17	35	14	0	21
2021	Contraloría de Bogotá	103	27	31	0	0	31
Total			104	157	97	2	58

Fuente: Elaboración propia

Cincuenta y ocho (58) acciones fueron objeto de verificación en este seguimiento, que corresponden a los planes de mejoramiento 119 de 2020, 96 y 103 de 2021.

En la siguiente tabla se muestra el estado de cumplimiento de las acciones por Plan de Mejoramiento, con fecha de seguimiento a 31/12/2021:

Tabla 3. Consolidado seguimiento planes de mejoramiento

Vigencia	Código Plan de Mejoramiento	Total de acciones	Acciones evaluadas por ente de control	No. de acciones objeto de seguimiento	No. de acciones		
					Cumplidas	En ejecución	Vencidas
2020	119	13	7	6	5	1	0
2021	96	35	14	21	9	12	0
2021	103	31	0	31	1	30	0
Total		79	21	58	15	43	0

Fuente: Elaboración propia.

De las cincuenta y ocho (58) acciones objeto de seguimiento se observa que quince (15) se encuentran cumplidas y cuarenta y tres (43) en ejecución.

Detalle del estado de los planes de mejoramiento por acción

A continuación, se presentan los resultados de la verificación de las acciones formuladas en los diferentes planes de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2021

Tabla 4. Estado de las Acciones por Plan de Mejoramiento

Plan de Mejoramiento	Hallazgo	Acción	Resultado	Estado
Código 119 - Auditoría de desempeño – Seguimiento Integral al Convenio Interadministrativo No. 1880 de 2014	3.1.2.5.1.1	1,2,3	N/A	Cumplida Efectiva*
	3.1.2.5.1.2	1	N/A	Cumplida Efectiva*
	3.1.2.5.3.1	1	N/A	Cumplida Efectiva*
	3.1.2.8.1	1	N/A	Cumplida Efectiva*
	3.1.2.12.1	1		Cumplida
	3.1.4.1	1		Cumplida
	3.1.4.2	1		Cumplida
	3.1.5.1	1		Cumplida
	3.1.6.1	1		Cumplida
	3.1.9.1	1	N/A	Cumplida Efectiva*
	3.1.9.2	1		En Ejecución
Código 96 – Auditoría de desempeño - Gestión Predial y Traslado de Redes	3.2.1.1.5.1.1	1		En ejecución
	3.2.1.1.5.2.1	1,2,3	N/A	Cumplida Efectiva*
	3.2.1.1.5.2.1	4		En Ejecución
	3.2.1.1.6.2.1	1,2		En Ejecución
	3.2.1.1.8	1,2,3		Cumplida
	3.2.1.1.8	4		En Ejecución
	3.2.2.2	1		Cumplida
	3.2.2.3	1, 2	N/A	Cumplida Efectiva*
	3.2.2.4	1,2		Cumplida
	3.2.2.4	3,4	N/A	Cumplida Efectiva*
	3.2.2.5	1		En Ejecución
	3.4.1.1	1	N/A	Cumplida Efectiva*
	3.4.1.2	1	N/A	Cumplida Efectiva*
	3.4.2.1.1	1		Cumplida
	3.4.2.1.2	1	N/A	Cumplida Efectiva*
	3.4.2.1.2	2		Cumplida
	3.5.7.3	1	N/A	Cumplida Efectiva*
	3.5.7.3	2		En Ejecución
	3.5.7.5.1.3.1	1,2,3	N/A	Cumplida Efectiva*
	3.5.7.5.1.3.1	4, 5		En Ejecución
	3.5.8.4	1,2		En Ejecución
3.5.9.7	1		Cumplida	

Código 103 – Auditoría de Regularidad	3.7.1	1		En Ejecución
	3.1.1.1	1		En ejecución
	3.1.1.2	1		En ejecución
	3.1.3.1.1	1		En Ejecución
	3.1.3.1.2	1		En Ejecución
	3.1.3.1.3	1		En Ejecución
	3.1.3.1.4	1		En Ejecución
	3.1.3.1.5	1		En ejecución
	3.1.3.1.6	1		En ejecución
	3.1.3.2.1	1		Cumplida
	3.1.3.3.2	1,2		En ejecución
	3.1.3.3.3	1		En ejecución
	3.1.3.3.4	1		En Ejecución
	3.1.3.3.5	1		En ejecución
	3.1.3.3.6	1		En ejecución
	3.1.3.3.7	1		En Ejecución
	3.1.3.3.8	1		En ejecución
	3.1.3.3.9	1		En ejecución
	3.1.3.4.1	1,2		En ejecución
	3.1.3.5.1	1,2		En Ejecución
	3.3.1.1.1	1		En ejecución
	3.3.1.6.1	1		En Ejecución
	3.3.2.1	1		En Ejecución
	3.3.2.2	1		En Ejecución
	3.3.4.11.1	1		En Ejecución
	3.3.4.11.2	1		En Ejecución
	3.3.4.5.1	1		En Ejecución

Fuente: Elaboración propia.

*Informe final de auditoría de regularidad PAD 2021, código 103 recibido con radicado EXT21-0011963 del 15 de diciembre de 2021 Contraloría de Bogotá.

OBSERVACIÓN

1. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el procedimiento para el trámite de la correspondencia recibida - Código GD-PR-003 versión 03, política de operación *“Toda comunicación oficial recibida junto con sus anexos físicos debe ser radicada a través de la Ventanilla de Radicación y Correspondencia de la EMB S.A., si ésta es electrónica o digital su recibo, radicación y trámite se hace a través del correo electrónico radicacion@metrodebogota.gov.co; en virtud de lo anterior, queda estrictamente prohibido que servidores y contratistas de la EMB S.A.*

reciban a mano y no legalicen el recibo y trámite de los documentos asociados con la operación de la Empresa, so pena de dar lugar a investigación disciplinaria.”, cuando se soliciten conceptos y se reciban respuestas, inclusive de las firmas consultoras.

Para lo anterior, se sugiere socializar el procedimiento para el trámite de la correspondencia recibida - Código GD-PR-003 versión 03 y sus políticas de operación e incluirlo en los temas a tratar en los procesos de inducción y reinducción a los servidores de la entidad.

CONCLUSIÓN

De ciento cincuenta y siete (157) acciones formuladas en los planes de mejoramiento, noventa y nueve (99) fueron evaluadas por la contraloría de Bogotá en la auditoría de regularidad PAD 2021, código 103 recibido con radicado EXT21-0011963 del 15 de diciembre de 2021 y para las cincuenta y ocho (58) acciones en ejecución en la vigencia 2021 se observó que se dio cumplimiento a quince (15) y cuarenta y tres 43 se encuentran en ejecución.

RECOMENDACIONES:

1. Realizar ejercicios de autocontrol y autoevaluación para garantizar la oportunidad y efectividad de las acciones formuladas, en el evento que no elimine la causa raíz identificada, formular e implementar nuevas acciones.
2. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el procedimiento para el trámite de la correspondencia recibida - Código GD-PR-003 versión 03, política de operación *“ Toda comunicación oficial recibida junto con sus anexos físicos debe ser radicada a través de la Ventanilla de Radicación y Correspondencia de la EMB S.A., si ésta es electrónica o digital su recibo, radicación y trámite se hace a través del correo electrónico radicacion@metrodebogota.gov.co; en virtud de lo anterior, queda estrictamente prohibido que servidores y contratistas de la EMB S.A. reciban a mano y no legalicen el recibo y trámite de los documentos asociados con la operación de la Empresa, so pena de dar lugar a investigación disciplinaria.”*, cuando se soliciten conceptos y se reciban respuestas, inclusive de las firmas consultoras.

Para lo anterior, se sugiere socializar el procedimiento para el trámite de la correspondencia recibida - Código GD-PR-003 versión 03 y sus políticas de operación e incluirlo en los temas a tratar en los procesos de inducción y reinducción a los servidores de la entidad.

4. Dar celeridad en la ejecución de las acciones de los planes de mejoramiento, en especial a aquellas que su fecha de terminación esta próxima a finalizar, manteniendo coherencia con el producto e indicador, conservando evidencia trazable, válida y suficiente para seguimientos posteriores que desarrolle la Oficina de Control Interno, la Contraloría de Bogotá y/o la Contraloría General de la República.

5. Definir el cargo o responsable de la dependencia que liderará o apoyará la ejecución de la acción, cuando se formule la acción.
6. Verificar que exista coherencia entre el hallazgo, las causas, las acciones, metas y hacer seguimiento por autocontrol para asegurar que se eliminen la (s) causa (s) raíz que dieron origen a la situación evidenciada por el ente de control.
7. Tener en cuenta lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 036 de 2019 expedida por la Contraloría de Bogotá, artículos: "(...) **NOVENO. MODIFICACIÓN.** *El responsable señalado en el artículo 3º de la presente Resolución Reglamentaria, sujeto de vigilancia y control fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., podrá solicitar por escrito, la modificación de la acción por una sola vez, al Director Sectorial de Fiscalización o al Director de Estudios de Economía y Política Pública según corresponda debidamente justificada. La modificación se permite para los campos de: acción, área responsable, fecha de terminación, el indicador o de la meta propuesta. No se podrá adicionar nuevas ni eliminar acciones de las inicialmente formuladas.*

El Director Sectorial de Fiscalización o el Director de Estudios de Economía y Política Pública, según corresponda, deberán dar respuesta al Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la solicitud.

PARÁGRAFO PRIMERO. *No se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte treinta (30) días hábiles para su terminación, teniendo como referencia únicamente la fecha programada de terminación.*

PARÁGRAFO SEGUNDO. *La nueva fecha de terminación de la (s) acción (es) a modificar, no podrá superar seis (6) meses adicionales a los doce (12) meses, contados a partir de la fecha de formulación del respectivo plan de mejoramiento, sin superar los 18 meses en total." Negrilla y subrayado fuera de texto.*

"(...) DÉCIMO SEGUNDO. EVALUACIÓN. *Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., evaluar, el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa(s) que originó los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá D.C., mediante auditorías de regularidad, desempeño o visita de control fiscal."*

Atentamente,



SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Anexo 1. PMCB a 31122021

Elaboró Ana Libia Garzón Bohórquez - Profesional Grado 03 de la OCI
Heiver Hernández Baquero - Profesional Grado 02 de la OCI
Andrés Ricardo Castillo Rincón - Profesional Grado 05 de la OCI

ANEXO 1 PMCB a 31122021

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ Y LA CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA																
ÍTEM	Nº PLAN DE MEJORAMIENTO	No. HALLAZGO	FACTOR EVALUADO	INCIDENCIA	CAUSA DEL HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ANÁLISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD A 31-12-2021	Nivel de Avance %	ESTADO DEL INFORME
7	119	3.1.2.12.1	Gestión Contractual	Administrativo y disciplinario	En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá, el documento de Cesión del Convenio 1880 de 2014, debía contener la identificación del proyecto de inversión de la PLMB	1	Solicitar un concepto a la Secretaría Jurídica Distrital, en el cual se indague sobre la procedencia de la inclusión de los proyectos de inversión, dentro de las minutas de cesión de contratos y convenios.	Solicitud de Concepto	(Concepto solicitado/concepto programado)*100	100%	Gerencia Jurídica - Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual	2021/02/01	2021/12/31	Se solicitó concepto mediante los siguientes documentos: 1. Oficio con radicado EXTS21-0002532 del 24/06/2021, solicitando a la Secretaría Jurídica Distrital, concepto sobre la procedencia de la inclusión de los proyectos de inversión, dentro de las minutas de cesión de contratos y convenios. 2. Oficio con radicado EXT21-0009362 del 26/10/2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, en el cual se indica que "L" la materia objeto de consulta, se encuentra en cabeza de la Oficina Asesora Jurídica de la Empresa Metro de Bogotá. 3. Oficio de fecha 16/11/2021 dirigido a la EMB del contratista BS Benavides Sansivero (Contrato 267 de 2021), donde se indica que mediante correo electrónico del 28/10/2021 la EMB solicitó concepto sobre la procedencia de la inclusión de los proyectos de inversión, dentro de las minutas de cesión de contratos y convenios. De igual manera, se evidenció respuesta al concepto solicitado. Se recomienda radicar toda la correspondencia a través de la ventanilla de radicación en concordancia con lo dispuesto en el procedimiento GD-PR-003 versión 03 del 01/04/2020	100%	Cumplida
8	119	3.1.4.1	Gestión Contractual	Administrativo y disciplinario	En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá, el documento de Cesión del Convenio 1880 de 2014, debía ser publicado por la EMB y no por el IDU	1	Solicitar un concepto a la oficina asesora jurídica -OAJ de la EMB, sobre la responsabilidad de publicación de entidades, en caso de cesión de un convenio interadministrativo	Solicitud de Concepto	(Concepto solicitado/concepto programado)*100	100%	Gerencia Jurídica - Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual	2021/02/01	2021/12/31	Se solicitó concepto mediante los siguientes documentos: 1. Radicado EXTS21-0002592 del 28/06/2021 dirigido a Colombia Compra Eficiente, solicitando concepto frente a la responsabilidad de publicación de la cesión de un convenio interadministrativo. En respuesta a la solicitud del concepto, Colombia Compra Eficiente mediante radicado RS2021070906556 del 08/07/2021 indicó "Falta de competencia de la consulta", dado lo anterior se solicitó modificación de la acción y de la fecha de finalización. 2. Memorando con radicado No. GC-MEM21-0192 del 17/09/2021, dirigido a la Jefe de la Oficina Jurídica, solicitando concepto acerca de la responsabilidad de publicación de la cesión de un convenio interadministrativo. 3. Oficio del 30 de septiembre de 2021 dirigido a la EMB del contratista BS Benavides Sansivero (Contrato 267 de 2021), donde se indica que mediante correo electrónico del 21/09/2021 la EMB solicitó concepto sobre responsabilidad de publicación de la cesión de un convenio interadministrativo. Así mismo, se observó respuesta al concepto solicitado. Se recomienda radicar toda la correspondencia a través de la ventanilla de radicación en concordancia con lo dispuesto en el procedimiento GD-PR-003 versión 03 del 01/04/2020	100%	Cumplida
9	119	3.1.4.2	Gestión Contractual	Administrativo y disciplinario	En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá, la EMB, no suministró la información solicitada por la Contraloría de Bogotá, al no poder ser consultada en el link compartido	1	Solicitar mediante memorando a la Gerencia Administrativa y Financiera la creación de una carpeta en AZ DIGITAL con acceso restringido a través de la cual se pueda compartir información en respuesta a las auditorías que se efectúan a la EMB	Solicitar a través de memorando la creación de un espacio en AZ DIGITAL	Memorando solicitando la creación de un espacio en AZ DIGITAL	1	Gerencia Jurídica - Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual/Gerencia Ejecutiva PLMB	2021/02/01	2021/12/20	Se solicitó a la GAF la creación de una carpeta en AZ DIGITAL con acceso restringido para compartir información en respuesta a las auditorías que se efectúan a la EMB mediante memorando con radicado GC-MEM21-0085 del 30/03/2021	100%	Cumplida
10	119	3.1.5.1	Gestión Contractual	Administrativo y disciplinario	En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá, los convenios no pueden ser adicionados en un valor que superen el 50% del valor inicial.	1	Solicitar un concepto a la Secretaría Jurídica de Presidencia para aclarar la validez y aplicabilidad de los Conceptos del Consejo de Estado.	Solicitud de Concepto	(Concepto solicitado/concepto programado)*100	100%	Gerencia Jurídica - Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual	2021/02/01	2021/12/31	Se solicitó concepto mediante radicado GC-MEM21-0188 del 16/09/2021 a la Oficina Asesora Jurídica respecto a: 1. "Entendiendo que la Sala de Consulta y servicio Civil emite conceptos "no vinculantes", ¿cuál es la utilidad, validez y aplicabilidad de estos para las Entidades Estatales? 2. ¿Es procedente realizar una adición a un Convenio Interadministrativo por un valor que supere el 50%? ¿En caso de ser negativa la respuesta ¿Cuándo el valor a adicionar supere el 50% del valor adicional, debería la entidad estatal suscribir convenios sucesivos y con objetos similares y con la misma entidad? En caso contrario, ¿Cómo debería proceder la entidad ante esta necesidad de adición por un valor superior al 50% del valor inicial?" Oficio del 30/09/2021 dirigido a la EMB del contratista BS Benavides Sansivero (Contrato 267 de 2021), donde se indica que mediante correo electrónico del 21/09/2021 la EMB solicitó concepto previamente citado. Así mismo se observó respuesta al concepto solicitado. Se recomienda radicar toda la correspondencia a través de la ventanilla de radicación en concordancia con lo dispuesto en el procedimiento GD-PR-003 versión 03 del 01/04/2020	100%	Cumplida
11	119	3.1.6.1	Gestión Contractual	Administrativo	En concepto de la Contraloría Distrital de Bogotá la conformación de dos o más comités en el Convenio, integrado por las mismas entidades, puede duplicar esfuerzos y no permite establecer mecanismos efectivos de seguimiento y control de la ejecución del mismo.	1	Actualizar el Formato de Estudios Previos incluyendo la instrucción en el numeral denominado "características técnicas" la justificación de la necesidad de creación de los comités dentro del Convenio y/o contrato, así como el número de los mismos (si aplica) su integración y funciones.	Actualizar el formato de Estudios Previos código GC-PR-001	Un formato actualizado	1	Gerencia Jurídica - Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual	2021/02/01	2021/12/20	Se actualizó el Formato de Estudios Previos Código GC-PR-001 versión 5 del 05/03/2021 incluyendo en el numeral " literal c" Características técnicas del objeto de contrato" la justificación de la necesidad de creación de los comités en el convenio y/o contrato.	100%	Cumplida
13	119	3.1.9.2	Gestión Contractual	Administrativo y disciplinario	Falta de conciliación de los reportes y las cifras aprobadas en el convenio con los saldos de la cuenta del mismo	1	Suscribir el cierre financiero del convenio previo a la liquidación, que incluya los valores ejecutados del mismo, las conciliaciones bancarias de la cuenta donde se encuentran los recursos identificando, si es del caso, el saldo de recursos correspondiente	Cierre financiero	Cierre financiero	1	Gerencia Ejecutiva PLMB	2021/02/01	2022/06/20	La Gerencia Ejecutiva PLMB adjunta oficio dirigido a la financiera de desarrollo nacional relacionado con las estimaciones de impuestos en la estructuración de la PLMB, se evidencia avance en la gestión realizada frente al cierre financiero del convenio 1880 de 2014, sin embargo se recomienda continuar con la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento de la acción en cuanto al cierre financiero del convenio y su posterior liquidación.	60%	En ejecución
1	96	3.2.1.1.5.1.1	Gestión Predial y Tránsito Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	Disminución en 53,85% (-\$649.226.401 millones) del presupuesto de inversión y del 48,03% en los recursos del proyecto de inversión 7501 PLMB en la vigencia 2019	1	Elaborar un instrumento para el seguimiento presupuestal de la adquisición predial de la PLMB que permita analizar la ejecución presupuestal, desviaciones en la ejecución y acciones correctivas de las mismas, solicitudes de cambio (de cronograma o costo) presentadas y justificadas por las gerencias para aprobación de GAF y GEF, acciones a seguir para que la ejecución del proyecto se lleve de acuerdo con el cronograma y el costo aprobado	Elaborar un instrumento para el seguimiento presupuestal de la adquisición predial de la PLMB	Un (1) instrumento para el seguimiento presupuestal asociado a la adquisición predial de la PLMB	1	Sub Predial/G Financ	2021/04/26	2022/03/23	Avance de la ejecución de la acción correctiva con la elaboración de un instrumento para el seguimiento presupuestal asociado a la adquisición predial en formato excel y ubicado en el OneDrive. La actividad se encuentra en ejecución, se sugiere seguir realizando el diligenciamiento e implementación del instrumento.	100%	En Ejecución

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ Y LA CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA																
ÍTEM	Nº PLAN DE MEJORAMIENTO	No. HALLAZGO	FACTOR EVALUADO	INCIDENCIA	CAUSA DEL HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ANÁLISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD A 31-12-2021	Nivel de Avance %	ESTADO DEL INFORME
5	96	3.2.1.1.5.2.1	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	Baja ejecución de Giros en los proyectos de inversión 7501 PLMB, del PDD BAMP7, 7519 y 7518 del PDD UNCSAB en la vigencia Fiscal 2020	4	Elaborar un instrumento para el seguimiento presupuestal de la PLMB que permita analizar la ejecución presupuestal, desviaciones en la ejecución y acciones correctivas de las mismas, solicitudes de cambio (de cronograma o costo) presentadas y justificadas por las gerencias para aprobación de GAF y GAF, acciones a seguir para que la ejecución del proyecto se lleve de acuerdo con el cronograma y el costo aprobado	Elaborar el instrumento para el seguimiento presupuestal a los proyectos de inversión de la PLMB	Un (1) instrumento para el seguimiento presupuestal a los proyectos de inversión de la PLMB	1	G Ejec PLMB/Sub Predial/G Comu Cuid y Cult Metro/G Financ	2021/04/26	2022/03/23	Avance de la ejecución de la acción correctiva con la elaboración de un instrumento para el seguimiento presupuestal asociado a la ejecución predial en formato excel y ubicado en el OneDrive. La actividad se encuentra en ejecución, se sugiere seguir realizando el diligenciamiento e implementación del instrumento.	100%	En Ejecución
6	96	3.2.1.1.6.2.1	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	El desplazamiento en los cronogramas de los procesos de concesión e interventoría, entre otros por la necesidad de asegurar la financiación del proyecto, por solicitudes de los proponentes y por el interés de la EMB de contar con múltiples oferentes, coincidió con el inicio de la Declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica realizada por el Gobierno Nacional.	1	Solicitar la reprogramación física o presupuestal (según aplique) de las metas propuestas para el periodo, en caso de materializarse eventos ajenos al control de la entidad que ocasionen alteraciones en el cronograma del proyecto y realizar los trámites presupuestales pertinentes.	Solicitud de reprogramación de las metas	(# de comunicaciones con solicitud de reprogramación / # total de eventos materializados) X 100	100%	Gerencia Ejecutiva PLMB	2021/04/08	2022/03/23	Memorandos con radicado GE-MEM21-0016 del 22/10/2021 de la Gerencia General y radicado SUP-MEM21-0216 del 30/12/2021 de la Subgerencia de Gestión Predial, dirigidos a la Oficina de Asesoría de Planeación solicitando la reprogramación Meta 1, proyecto de inversión 7501. El cumplimiento de la acción se encuentra dentro del plazo estipulado para su desarrollo y continua en ejecución	100%	En Ejecución
7	96	3.2.1.1.6.2.1	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	Porque era necesario, obtener las garantías de la nación para la financiación, realizar una adecuada asignación de riesgos y obligaciones tanto para la EMB como para el contratista e identificar las posibles contingencias para mitigar los riesgos asociados con la construcción del proyecto.	2	Elaborar una lista de chequeo con base en la normatividad aplicable para que durante el proceso de estructuración integral de futuros proyectos permita identificar a modo de referencia los principales requisitos que validan la viabilidad técnica, legal y financiera previo a la apertura de los procesos de selección para diseño y obra y que sirvan de soporte para la programación de recursos	Lista de chequeo para identificación de requisitos para viabilidad técnica, legal y financiera	Una Lista de chequeo que permita corroborar la identificación de requisitos para viabilidad técnica, legal y financiera de proyectos metro	1	G Iny Plan de Proy/G Financ/G Jurídica	2021/04/08	2022/09/20	Como evidencia al desarrollo de la acción, se suministraron los siguientes Oficios: EXT21-0004345 - 27/09/2021, aprobación entregables 0; EXT21-0005403 17/11/2021, aprobación entregable 1. El cumplimiento de la acción se encuentra dentro del plazo estipulado para su desarrollo y continua en ejecución	30%	En ejecución
8	96	3.2.1.1.8	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	El ente de control no acogió los argumentos de la respuesta a informe preliminar con oficio EXT21-000928, sobre la confusión presentada con los requerimientos 2-2021-02705 y 2-2021-02707 debido a que el nombre del anexo a estos en ambos casos hacía referencia al anexo 2 del Acuerdo Marco No. 34 de 2017. Tampoco las solicitudes de mesas de trabajo para contar con diálogo directo entre los auditores y el equipo de Empresa Metro de Bogotá para atender las dudas que	1	Proponer al Gerente de Auditoría del equipo auditor de la Contraloría de Bogotá designado para la EMB, le informe a Jefe Oficina de Control Interno mediante cualquier medio de comunicación adicional dentro la radicación de un requerimiento del ente de control ante la Entidad	Cantidad de propuestas sobre uso de medio adicional de confirmación de envío de requerimiento	Número de propuestas a Gerente de Auditoría sobre uso de medio de comunicación adicional para confirmar la radicación de un requerimiento ante la Entidad	1	Oficina de Control Interno	2021/03/23	2021/12/31	La Oficina de Control Interno emitió propuesta al Gerente de Auditoría de Regularidad código 103 de 2021 sobre uso del medio de comunicación adicional para confirmar la radicación de un requerimiento ante la Entidad, según el Plan de Auditoría Dotrial 2021 de la Contraloría de Bogotá	100%	Cumplida
9	96	3.2.1.1.8	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	El ente de control no acogió los argumentos de la respuesta a informe preliminar con oficio EXT21-000928, sobre la confusión presentada con los requerimientos 2-2021-02705 y 2-2021-02707 debido a que el nombre del anexo a estos en ambos casos hacía referencia al anexo 2 del Acuerdo Marco No. 34 de 2017. Tampoco las solicitudes de mesas de trabajo para contar con diálogo directo entre los auditores y el equipo de Empresa Metro de Bogotá para atender las dudas que	2	Solicitar al Gerente de Auditoría del equipo auditor de la Contraloría de Bogotá designado para la EMB, incluir en la cuenta de correo corporativo de radicación virtual de la EMB (radicacion@metredobogota.gov.co)	Cantidad de solicitudes sobre inclusión de correo de radicación de la EMB en envío de requerimientos del ente de control	Número de solicitudes a Gerente de Auditoría acerca de incluir la cuenta de correo corporativo de radicación virtual de la EMB en el envío de requerimientos del ente de control	1	Oficina de Control Interno	2021/03/23	2021/12/31	La Oficina de Control Interno emitió propuesta al Gerente del grupo auditor de la Contraloría de Bogotá sobre uso del medio de comunicación adicional para confirmar los canales de revisión de las solicitudes de información radicadas por el ente de control como la radicación de un requerimiento ante la Entidad mediante el correo corporativo de radicación virtual de la EMB (radicacion@metredobogota.gov.co).	100%	Cumplida
10	96	3.2.1.1.8	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	El ente de control no acogió los argumentos de la respuesta a informe preliminar con oficio EXT21-000928, sobre la confusión presentada con los requerimientos 2-2021-02705 y 2-2021-02707 debido a que el nombre del anexo a estos en ambos casos hacía referencia al anexo 2 del Acuerdo Marco No. 34 de 2017. Tampoco las solicitudes de mesas de trabajo para contar con diálogo directo entre los auditores y el equipo de Empresa Metro de Bogotá para atender las dudas que	3	Designar a profesional o contratista de la Oficina de Control Interno como segunda línea de apoyo en el monitoreo de requerimientos de Contraloría de Bogotá, que se alleguen al correo corporativo oficinaccontrolinterno@metredobogota.gov.co	Cantidad de designaciones como segunda línea de apoyo en el monitoreo de requerimientos de CB	Número de comunicaciones de designación de profesional o contratista como segunda línea de apoyo en el monitoreo de requerimientos de la CB allegados al correo corporativo de la OCI	1	Oficina de Control Interno	2021/03/23	2021/12/31	Se cuenta con soporte de la designación a contratista de la Oficina de Control Interno como segunda línea de apoyo en el monitoreo de requerimientos de Contraloría de Bogotá, que se alleguen al correo corporativo oficinaccontrolinterno@metredobogota.gov.co, de acuerdo con la acción correctiva definida y estando dentro del término establecido. La OCI designó un contratista (Contrato 087 de 2021), mediante correo del 30/04/2021.	100%	Cumplida
11	96	3.2.1.1.8	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	El ente de control no acogió los argumentos de la respuesta a informe preliminar con oficio EXT21-000928, respecto a que la información requerida del Convenio 1021 de 2017 fue cargada oportunamente dentro de los tiempos requeridos por el Ente de Control, conforme a lo solicitado. Aunque se presentó una falla tecnológica al compartir grandes volúmenes de información, entre los que se encuentran los expedientes de la gestión predial, presentándose una falla a la hora de consultar la información	4	Elaborar e implementar un instrumento que permita realizar seguimiento al cargo de la información al requerimiento del Ente de Control, por el cual se realice matriz de seguimiento que identifique la información cargada acompañada del soporte de evidencia del respectivo cargo.	Instrumento elaborado e implementado de seguimiento y control a reportes.	(# de actualizaciones al instrumento / # de requerimientos realizados) X 100	100%	Gerencia de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos no Tarifarios	2021/04/08	2022/03/23	Herramienta de seguimiento y control de reportes a los ejercicios de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, diligenciada de manera permanente en formato Excel y ubicado en One Drive. El cumplimiento de la acción se encuentra dentro del plazo estipulado para su desarrollo y continua en ejecución. Se recomienda incluir columna con ruta en que se guardan los soportes del cargo de información suministrada.	100%	En Ejecución
12	96	3.2.2.2	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	La EMB no contó con un plan de gestión predial aprobado al momento de la suscripción del Convenio Interadministrativo 1021 de 2017, celebrado entre la EMB-IDU, ni estimación de costos directos e indirectos prediales incluidos en el Anexo Técnico Específico No. 11	1	Establecer en los estudios previos y sus anexos de los procesos de selección de conformidad con el tipo de contrato los planes de gestión aprobados que hacen parte de la necesidad y planeación del proceso de selección.	Estudios que incluyan plan de gestión aprobado	(# de procesos de selección que incluya planes de gestión aprobados / Total de procesos de selección celebrados de conformidad al tipo de contrato) X 100%	100%	Gerencia de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos no Tarifarios	2021/06/01	2021/12/31	Se aprueba el estudio previo, el plan integral de manejo y el convenio que tiene como objeto ejecutar Plan Integral para Ocupantes del Espacio Público -OEP- de la Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB) Tramo 1, en su componente de vendedores informales, observando su presupuesto y los demás componentes para su desarrollo con el IPES.	100%	Cumplida
15	96	3.2.2.4	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	En el Estudio Previo no se incluyó una justificación para la exigencia de requisitos adicionales a los establecidos en la Ley.	1	Modificar el Formato GC-FR-001 Versión 5, en el sentido de que cuando se requiera incluir requisitos adicionales a los establecidos por la Ley estos deben estar justificados	Formato GC-FR-001 V5, modificado	Número de formatos modificados	1	Gerencia Jurídica - Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual	2021/04/15	2021/12/31	Se modificó el formato GC-FR-001 versión 5, incluyendo el numeral 29 "Requisitos adicionales", el cual fue publicado en el Sistema Integrado de Gestión el 31/12/2021, en su versión 06.	100%	Cumplida
16	96	3.2.2.4	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	El formato de solicitud de modificación requiere de la manifestación de "Si se encuentra o no en curso algún proceso administrativo sancionatorio en contra del Contratista o si se le ha impuesto multa o sanción"	2	Modificar el Formato GC-FR-008 Versión 2, eliminando el enunciado "Si se encuentra o no en curso algún proceso administrativo sancionatorio en contra del Contratista o si se le ha impuesto multa o sanción"	Formato GC-FR-008 V2, modificado	Número de formatos modificados	1	Gerencia Jurídica - Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual	2021/04/15	2021/12/31	Se modificó el formato GC-FR-008 versión 2, en cuanto a "Si se encuentra o no en curso algún proceso administrativo sancionatorio en contra del Contratista o si se le ha impuesto multa o sanción", el cual fue publicado en el Sistema Integrado de Gestión el 31/12/2021 en su versión 03	100%	Cumplida
19	96	3.2.2.5	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	Pagó de 4 casos, sobre el Factor Pérdida de ingresos en el marco de la Resolución No. 189 de 2018 - Anexo 2	1	De presentarse discrepancias en la información insumo para liquidación de reconocimientos económicos se llevará el caso al Comité de Gestión Predial y Resentamiento con el fin de verificar la autenticidad de información ante entidades competentes.	Casos presentados al Comité de Gestión Predial y Resentamiento	(# de casos presentados al comité / # total de casos que se presenten con discrepancias en la información) X 100	1	Gerencia de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos no Tarifarios	2021/04/26	2022/03/23	Se presentó ante el Comité de Gestión Predial y Resentamiento (CPRE) tres (3) casos de unidades sociales con discrepancias en información insumo para la liquidación de reconocimientos económicos según acta de reunión No. 10 del 22/06/2021	100%	En Ejecución
22	96	3.4.2.1.1	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	deficiencia en la planeación del Anexo Específico No 1, por los incrementos en valor y tiempos de ejecución.	1	Elaborar acta de reunión de las mesas de Armonización donde se evidencie la validación de la información de los trazados inicialmente previstos por las empresas de servicios públicos para el TAR.	acta que evidencie la validación de trazados en las mesas de armonización celebradas con las ESP	(# de actas de mesas de armonización realizadas en el mes / # total de mesas por mes) X 100	100%	Subgerencia TAR	2021/04/08	2021/12/31	Se elaboraron treinta y cinco (35) actas de reunión de las diferentes mesas de armonización de las ESP distribuidas de la siguiente manera: Actas Nos. 55,56 y 57 del 14,21 y 28 de abril de 2021 respectivamente. Actas Nos. 58, 59, 60 y 61 del 5,12,19 y 26 de mayo de 2021 respectivamente. Actas Nos. 62, 63, 64, 65 y 66 del 2, 9, 26, 23 y 30 de junio de 2021 respectivamente. Actas Nos. 67, 68, 69 y 70 del 7, 14, 21 y 28 de julio de 2021 respectivamente. Actas Nos. 71,72, 73 y 74 del 4, 11, 18 y 25 de agosto de 2021 respectivamente. Actas Nos. 75, 76, 77, 78 y 79 del 1, 9, 15, 22 y 29 de septiembre de 2021 respectivamente. Actas Nos. 80, 81, 82 y 83 del 4, 13, 20 y 27 de octubre de 2021 respectivamente. Actas Nos. 84, 85, 86 y 87 del 3, 9, 17 y 24 de noviembre de 2021 respectivamente. Actas Nos. 88 y 89 del 1 y 15 de diciembre de 2021 respectivamente.	100%	Cumplida

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ Y LA CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA																
ÍTEM	Nº PLAN DE MEJORAMIENTO	No. HALLAZGO	FACTOR EVALUADO	INCIDENCIA	CAUSA DEL HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ANÁLISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD A 31-12-2021	Nivel de Avance %	ESTADO DEL INFORME
24	96	3.4.2.1.2	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	deficiencias en la supervisión y vulneración al principio de publicidad del Anexo Específico No 1 del Acuerdo Marco 034 de 2017, al solo contar con un informe de supervisión durante la ejecución del acuerdo el cual fue publicado extemporaneamente y no contar con informes de gestión	2	Establecer dentro de los acuerdos que se suscriban para el TAR la periodicidad de elaboración de informes de supervisión.	Acuerdos suscritos para el TAR indicando la periodicidad de los informes de supervisión	(# de acuerdos suscritos con la periodicidad/total de acuerdos a suscribirse para el TAR)*100	100%	Subgerencia TAR	2021/04/08	2021/12/31	Se evidenció la suscripción de cinco (5) Acuerdos Específicos (AE), en los cuales se incluyó la periodicidad de elaboración de los informes de supervisión, así: 1. AE No. 05 del 13/04/2021 del AM No. 018 de 2017 - Codensa, se incluyó en el numeral 2) de la cláusula novena - Supervisión y/o control de ejecución. 2. AE No. 02 del 13/04/2021 del AM No. 037 de 2017 - EAAB, se incluyó en el numeral 2 de la cláusula séptima - Supervisión y/o control de ejecución 3. AE No. 6 del 12/11/2021 del AM No. 018 de 2017 - Codensa, se incorporó en el numeral 7 de la cláusula décima - Supervisión y/o control de ejecución. 4. AE No. 7 del 23/04/2021 del AM No. 035 de 2017 - ETB, se incorporó en el numeral 7 de la cláusula décima - Supervisión y/o control de ejecución. 5. AE No. 8 del 01/06/2021 del AM No. 035 de 2017 - ETB, se incorporó en el numeral 7 de la cláusula décima - Supervisión y/o control de ejecución.	100%	Cumplida
25	96	3.5.7.3	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	Baja ejecución de los recursos comprometidos a fin de atender el programa para dar cumplimiento a los ODS 9 y 16, en las vigencias 2019 y 2020, en el PDD BMPT.	2	Elaborar un instrumento para el seguimiento presupuestal de la PLMB que permita analizar la ejecución presupuestal, desviaciones en la ejecución y acciones correctivas de las mismas, solicitudes de cambio (de cronograma o costo) presentadas y justificadas por las gerencias para aprobación de GAF y GEF, acciones a seguir para que la ejecución del proyecto se lleve de acuerdo con el cronograma y el costo aprobado	Elaborar el instrumento para el seguimiento presupuestal a los proyectos de inversión de la PLMB	Un (1) instrumento para el seguimiento presupuestal a los proyectos de inversión de la PLMB	1	G Ejec PLMB/Sub Predial/G Comu Cuid y Cult Metro/G Financ	2021/04/26	2022/03/23	Avance de la ejecución de la acción correctiva con la elaboración de un instrumento para el seguimiento presupuestal asociado a la adquisición predial en formato excel y ubicado en One Drive. El cumplimiento de la acción se encuentra dentro del plazo estipulado para su desarrollo y continúa en ejecución la actividad se encuentra en desarrollo, según los tiempos establecidos.	100%	En Ejecución
30	96	3.5.7.5.1.3.1	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	Baja ejecución de recursos, y de avance físico de los ODS, articulados al PDD BMPT en el periodo 2017 al 31 mayo de 2020	4	Elaborar un instrumento para el seguimiento presupuestal de la PLMB que permita analizar la ejecución presupuestal, desviaciones en la ejecución y acciones correctivas de las mismas, solicitudes de cambio (de cronograma o costo) presentadas y justificadas por las gerencias para aprobación de GAF y GEF, acciones a seguir para que la ejecución del proyecto se lleve de acuerdo con el cronograma y el costo aprobado	Elaborar el instrumento para el seguimiento presupuestal a los proyectos de inversión de la PLMB	Un (1) instrumento para el seguimiento presupuestal a los proyectos de inversión de la PLMB	1	G Ejec PLMB/Sub Predial/G Comu Cuid y Cult Metro/G Financ	2021/04/26	2022/03/23	Avance de la ejecución de la acción correctiva con la elaboración de un instrumento para el seguimiento presupuestal asociado a la adquisición predial en formato excel y ubicado en One Drive. El cumplimiento de la acción se encuentra dentro del plazo estipulado para su desarrollo y continúa en ejecución la actividad se encuentra en desarrollo, según los tiempos establecidos.	100%	En Ejecución
31	96	3.5.7.5.1.3.1	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	Baja ejecución de recursos, y de avance físico de los ODS, articulados al PDD BMPT en el periodo 2017 al 31 mayo de 2020	5	Solicitar la reprogramación física o presupuestal (según aplique) de las metas propuestas para el periodo, en caso de materializarse eventos ajenos al control de la entidad que ocasionen alteraciones en el cronograma del proyecto y realizar los trámites presupuestales pertinentes.	Solicitud de reprogramación de las metas	(# de memorandos con solicitud de reprogramación/# total de eventos materializados) X 100	100%	G Ejec PLMB/Sub Predial/G Comu Cuid y Cult Metro	2021/04/26	2022/03/23	Se reportan los memorandos de reprogramación tramitados por las áreas responsables de la actividad, GCCCMetro GCC-MEM21-0104 (Solicitud de modificación de magnitud por cumplimiento de la misma) GCC-MEM21-0110 (Solicitud reprogramación magnitud meta 6 del proyecto de inversión 7501)Gestión Ejec GE-MEM21-0216 (Reprogramación meta 1 proyecto de inversión 7501 Subj de Gestión Predial SUP-MEM21-0216 (Solicitud de reprogramación meta 1 proyecto de inversión 7501) con el fin de no ocasionar alteraciones en el cronograma del proyecto y realizar los trámites presupuestales oportunamente	100%	En Ejecución
32	96	3.5.8.4	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	Gestión ineficaz e ineficiente en el Convenio Interadministrativo 1021 de 2017, y su Anexo Técnico Específico No.1 para el logro del ODS 9, articulado a la meta 3 del proyecto de inversión 7501, del PDD BMPT durante enero a mayo de 2020 y gestión ineficiente en la Meta 3 del Proyecto de Inversión 7519 del PDD UNCSAB, de junio a diciembre de 2020	1	Elaborar un instrumento para el seguimiento presupuestal de la adquisición predial de la PLMB que permita analizar la ejecución presupuestal, desviaciones en la ejecución y acciones correctivas de las mismas, solicitudes de cambio (de cronograma o costo) presentadas y justificadas por las gerencias para aprobación de GAF y GEF, acciones a seguir para que la ejecución del proyecto se lleve de acuerdo con el cronograma y el costo aprobado	Elaborar un instrumento para el seguimiento presupuestal asociado a la adquisición predial de la PLMB	Un (1) instrumento para el seguimiento presupuestal asociado a la adquisición predial de la PLMB	1	Sub Predial/G Financ	2021/04/26	2022/03/23	Avance de la ejecución de la acción correctiva con la elaboración de un instrumento para el seguimiento presupuestal asociado a la adquisición predial en formato excel y ubicado en One Drive. El cumplimiento de la acción se encuentra dentro del plazo estipulado para su desarrollo y continúa en ejecución la actividad se encuentra en desarrollo, según los tiempos establecidos.	100%	En Ejecución
33	96	3.5.8.4	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	Gestión ineficaz e ineficiente en el Convenio Interadministrativo 1021 de 2017, y su Anexo Técnico Específico No.1 para el logro del ODS 9, articulado a la meta 3 del proyecto de inversión 7501, del PDD BMPT durante enero a mayo de 2020 y gestión ineficiente en la Meta 3 del Proyecto de Inversión 7519 del PDD UNCSAB, de junio a diciembre de 2020	2	Solicitar la reprogramación física o presupuestal (según aplique) de las metas propuestas para el periodo, en caso de materializarse eventos ajenos al control de la entidad que ocasionen alteraciones en el cronograma del proyecto y realizar los trámites presupuestales pertinentes.	Solicitud de reprogramación de las metas	(# de memorandos con solicitud de reprogramación/# total de eventos materializados) X 100	100%	Gerencia de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos no Tarifarios	2021/04/26	2022/03/23	Memorando con radicado GE-MEM21-0216 del 22/10/2021 de la Gerencia General dirigido a la Oficina de Asesoría de Planeación solicitando la Reprogramación Meta 1, proyecto de inversión 7501. El cumplimiento de la acción se encuentra dentro del plazo estipulado para su desarrollo y continúa en ejecución	100%	En Ejecución
34	96	3.5.9.7	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	Por gestión ineficiente en los Acuerdos Marcos 018 y 034 de 2017, para el logro del ODS 9, articulado a la Meta 2 del proyecto de inversión 7501, al 31 de diciembre de 2019 y gestión ineficaz e ineficiente en el periodo enero – mayo de 2020, en el PDD BMPT y gestión ineficiente en el periodo junio – diciembre de 2020 en el PDD UNCSAB.	1	Solicitar la reprogramación física o presupuestal (según aplique) de las metas propuestas para el periodo, en caso de materializarse eventos ajenos al control de la entidad que ocasionen alteraciones en el cronograma del proyecto y realizar los trámites presupuestales pertinentes.	solicitud de reprogramación de las metas	(# de solicitudes de reprogramación/# total de eventos materializados) X 100	100%	Subgerencia TAR	2021/04/08	2021/12/31	Memorando con radicado GE-MEM21-0114 del 04/06/2021 de equipo TAR (Hoy Subgerencia TAR) dirigido a la Oficina Asesora de Planeación solicitando el ajuste de magnitud de meta de objetivo de desarrollo sostenible.	100%	Cumplida
35	96	3.7.1	Gestión Predial y Traslado Anticipado de Redes	Administrativo y disciplinario	Supervisión pasiva del convenio interadministrativo marco de gestión predial integral número 1021 de 2017, celebrado entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y la Empresa Metro de Bogotá S. A. – EMB S. A	1	Implementar los instrumentos de control dispuestos en el SIG de la entidad para el correcto ejercicio de la supervisión a cargo de la Subgerencia de Gestión del Suelo.	Instrumentos de Control implementados de seguimiento y control.	(Número de instrumentos de seguimiento y control implementados / Total de actividades de seguimiento ejecutadas)*100%	100%	Subgerencia de Gestión Predial	2021/04/26	2022/03/23	Se remiten informes de supervisión y actas de seguimiento del contrato de vigilancia y convenio con el IDU, donde se observa que la Subgerencia de gestión predial, aplica instrumentos de control para fortalecer el ejercicio de la supervisión a cargo de la Subj de Gestión del Suelo actualmente Subgerencia de Gestión Predial, se recomienda continuar con ejecución de controles que permitan eliminar la causa del hallazgo.	100%	En Ejecución
1	103	3.1.1.1	Gestión Contractual	Administrativo Disciplinario	Desconocimiento de la importancia del plan anual de adquisiciones como herramienta de planeación de la necesidades de la empresa, así como de la forma en que se debe estructurar el mismo, lo cual genera excesivas modificaciones al plan anual de adquisiciones	1	Dictar desde la gerencia administrativa y de abastecimiento, dos (02) capacitaciones a las distintas oficinas, gerencias y subgerencias, durante la vigencia 2022, en donde se instruya sobre la importancia del plan anual de adquisiciones y como se estructurará el mismo, y donde se ponga en conocimiento la "política de gestión del plan anual de adquisiciones" adoptada por la empresa y el deber de cumplimiento de esta por parte de toda la entidad.	Capacitación	Dos (02) capacitaciones dictadas	2	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	1/02/2022	30/09/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución
2	103	3.1.1.2	Gestión Contractual	Administrativo	Debilidades de control en la información presentada por la EMB, así como fallas en el adecuado seguimiento y cumplimiento de los instructivos emitidos por la contraloría de Bogotá para reporte de la información a través del sistema SIVICOF.	1	Crear un mensaje de difusión semestral a través de un medio de comunicación interno dirigido a todos los colaboradores (funcionarios y contratistas) de la Empresa Metro de Bogotá a través del cual se recuerde la responsabilidad de la actualización de la información insumo para consolidar y cargar en SIVICOF.	Crear mensaje de difusión	(Número de mensajes de difusión enviados/ Número de mensajes de difusión programados) x 100%	100	Gerencia Jurídica	1/01/2022	14/12/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución
3	103	3.1.1.3.1	Gestión Contractual	Administrativo Disciplinario	A criterio de la Contraloría la entidad estimó unos cortos plazos para las etapas 1 y 2 de la PMO, que incidieron directamente en el presupuesto oficial estimado al confrontarse con el periodo de ejecución de dichas fases del proyecto; se evidenció claramente que el plazo estimado de catorce (14) meses de dichas etapas pasaron a un tiempo real a la fecha de treinta y un (31) meses, lo cual, incrementó los costos estimados de la consultoría.	1	Realizar tres reuniones de capacitación a la EMB por parte de la PMO sobre lecciones aprendidas en la ejecución de la consultoría.	Capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas	3	Subgerencia de Gestión de Proyecto	1/02/2022	31/07/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución
4	103	3.1.3.1.2	Gestión Contractual	Administrativo Disciplinario	La forma de pago del contrato de consultoría se estableció según la etapa y no discrimina honorarios profesionales	1	Solicitar concepto sobre el precio global del contrato de consultoría.	Concepto solicitado	Total conceptos solicitados	1	Gerencia Jurídica	1/02/2022	30/06/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ Y LA CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA																
ÍTEM	Nº PLAN DE MEJORAMIENTO	No. HALLAZGO	FACTOR EVALUADO	INCIDENCIA	CAUSA DEL HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ANÁLISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD A 31-12-2021	Nivel de Avance %	ESTADO DEL INFORME
5	103	3.1.3.1.3	Gestión Contractual	Administrativo Disciplinario	El cumplimiento de estos requisitos es obligatorio para ejercer la profesión en Colombia	1	Incluir en el sistema integrado de gestión de la EMB un formato para verificar el llenado de los requisitos incluyendo la solicitud de permisos de trabajo en Colombia.	Inclusión del formato en el SIG	Numero de formatos incluidos en el SIG	1	Subgerencia de Gestión de Proyecto	1/02/2022	30/06/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución
6	103	3.1.3.1.4	Gestión Contractual	Administrativo Disciplinario	No es clara la responsabilidad de la EMB en la verificación de los aportes parafiscales del personal dependiente del consultor	1	Solicitar concepto sobre la obligación de verificación de los aportes que realiza el personal del consultor	Concepto solicitado	Total conceptos solicitados	1	Gerencia Jurídica	1/02/2022	30/06/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución
7	103	3.1.3.1.5	Gestión Contractual	Administrativo Disciplinario Fiscal	Los tiempos requeridos para la ubicación de la oficina del consultor no se consideraron en la estructuración de los pliegos	1	Realizar una capacitación relacionada con la estructuración de los pliegos de condiciones, específicamente en lo que se refiere a costos administrativos que se requieran en los procesos	Capacitación realizada	(Total de capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) * 100%	100	Gerencia Jurídica	1/02/2022	30/06/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución
8	103	3.1.3.1.6	Gestión Contractual	Administrativo Disciplinario Fiscal	El contrato de consultoría cuenta con los mecanismos para tomar acciones ante posibles incumplimientos	1	Adelantar acciones contractuales en los casos en los que presuntamente se presenten incumplimientos	Proceso sancionatorio y/o actividades contractuales de solución por cada presunto incumplimiento	(Total acciones realizadas/ Total de procesos con presuntos incumplimientos) * 100%	100	Gerencia Jurídica	1/02/2022	14/12/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución
9	103	3.1.3.2.1	Gestión Contractual	Administrativo	Liquidación tardía del AE 5 de 2020 AM 35 de 2017, por incumplimiento de los plazos pactados en el acuerdo	1	Realizar la suscripción del acta de liquidación y publicarla en la plataforma de SECOPI	Acta de liquidación	No. De actas de liquidación suscritas y publicadas en SECOPI	1	Subgerencia TAR	23/12/2021	30/06/2022	Acción en ejecución	100%	Cumplida
10	103	3.1.3.3.2	Gestión Contractual	Administrativo Disciplinario	Durante la elaboración de la matriz de riesgo se omitió la determinación de probabilidad de ocurrencia y su impacto en el marco de los riesgos que se encuentran asignados en el proceso de selección a cargo del privado, conforme a las disposiciones legales.	1	Solicitar concepto a fin de aclarar si se debe o no identificar la probabilidad de ocurrencia y su impacto en el marco de los riesgos que se encuentran asignados en el proceso de selección a cargo del privado, conforme a las disposiciones legales.	Solicitar concepto	Solicitud de concepto	1	Gerencia Jurídica	1/02/2022	29/07/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución
11	103	3.1.3.3.2	Gestión Contractual	Administrativo	A criterio de la Contraloría Distrital de Bogotá existe una ausencia de control de la obligación de publicación y de los documentos publicados en el sistema electrónico para la contratación pública –SECOPI	2	Crear un mensaje de difusión mensual a través de un medio de comunicación interno dirigido a todos los colaboradores (funcionarios y contratistas) de la Empresa Metro de Bogotá a través del cual se recuerde las condiciones en las que se deben publicar los documentos en el SECOPI	Crear mensaje de difusión	(Número de mensajes de difusión enviados/ Número de mensajes de difusión programados) x 100%	100	Gerencia Jurídica	1/02/2022	29/07/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución
12	103	3.1.3.3.3	Gestión Contractual	Administrativo Disciplinario	A criterio de la contraloría distrital de Bogotá la empresa metro de Bogotá no evidenció en la acta del análisis realizado por la entidad para tomar las decisiones de modificación.	1	Crear dentro del sistema integrado de gestión un formato que permita identificar la trazabilidad de las observaciones y modificación a realizar a través de adenda.	Crear formato	Formato creado	1	Gerencia Jurídica	1/02/2022	29/07/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución
13	103	3.1.3.3.4	Gestión Contractual	Administrativo Disciplinario	A criterio de la Contraloría Distrital de Bogotá el SECOPI es el único medio de información oficial y de ingreso de información de las entidades estatales que desarrollan los procesos de selección con recursos públicos, así como para la consulta de los organismos de control y de la ciudadanía en general.	1	Solicitar concepto a fin de definir la naturaleza jurídica del cuarto de datos y su articulación con el SECOPI, para los procesos de selección.	Solicitar concepto	Solicitud de concepto	1	Gerencia Jurídica	1/02/2022	29/07/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución
14	103	3.1.3.3.5	Gestión Contractual	Administrativo Disciplinario	A criterio de la Contraloría Distrital de Bogotá, las modificaciones de un contrato deben ser excepcionales y no pueden alterar aspectos sustanciales o esenciales del contrato.	1	Modificar el formato con código GC-FR-008, a fin de incorporar en el ítem de justificación las razones por las cuales no se alteran aspectos sustanciales o esenciales del contrato.	Modificar formato con código GC-FR-008	FORMATO MODIFICADO	1	Gerencia Jurídica	1/02/2022	29/07/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución
15	103	3.1.3.3.6	Gestión Contractual	Administrativo Disciplinario	Porque se tomó como base la tendencia del pago de las comisiones de éxito de los proyectos de infraestructura conocidos.	1	Documentar las lecciones aprendidas identificadas por el ente de control frente al pago de comisión de éxito y tenerlas en cuenta para futuras estructuraciones.	Lecciones aprendidas frente al pago de las comisiones de éxito	(# lecciones aprendidas documentadas y socializadas/# lecciones aprendidas identificadas) x100%	100	Subgerencia de Gestión de Proyecto	27/12/2021	14/12/2022	Acción en ejecución	0%	En ejecución
16	103	3.1.3.3.7	Gestión Contractual	Administrativo Disciplinario	A criterio de la Contraloría Distrital de Bogotá existe una ausencia de control de la obligación de publicación y de los documentos publicados en el sistema electrónico para la contratación pública –SECOPI	1	Crear un mensaje de difusión mensual a través de un medio de comunicación interno dirigido a todos los colaboradores (funcionarios y contratistas) de la empresa metro de Bogotá a través del cual se recuerde las condiciones en las que se deben publicar los documentos en el SECOPI	Crear mensaje de difusión	(Número de mensajes de difusión enviados/ Número de mensajes de difusión programados) x 100%	100	Gerencia Jurídica	1/02/2022	29/07/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución
17	103	3.1.3.3.8	Gestión Contractual	Administrativo	No se encontraron referencias físicas claras en la entrega al concesionario que definieran el predio PT0057 destinado al patio taller	1	Incluir en el formato AP-FR-024 puesta a disposición predios plano que indique ubicación de coordenadas para verificar en terreno	Actualización del formato AP-FR-024	Formato AP-FR-024 actualizado	1	Subgerencia de Gestión Predial	3/01/2022	31/05/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución
18	103	3.1.3.3.9	Gestión Contractual	Administrativo	Deficiencias en el seguimiento de las obligaciones del concesionario.	1	Elaborar un instrumento para el seguimiento y control periódico de las obligaciones a cargo del concesionario ML1, en el cual se desagreguen el estado de las obligaciones y las acciones adelantadas para su efectivo y oportuno cumplimiento.	Instrumento para el seguimiento y control de las obligaciones a cargo del concesionario ML1	Número de instrumentos elaborados y documentados	1	Subgerencia de Gestión de Proyecto	27/12/2021	14/12/2022	Acción en ejecución	0%	En ejecución
19	103	3.1.3.4.1	Gestión Contractual	Administrativo Disciplinario	Pese a que en los estudios previos del convenio 068-2020 se precisó que existía un memorando de entendimiento suscrito entre la FDN, la EMB y la Alcaldía Mayor de Bogotá para realizar la estructuración integral del proyecto expansión de la PLMB-T1, se evidenció que esta afirmación no era cierta	1	Socializar al interior de la gerencia el caso expuesto del hallazgo 3.1.3.4.1 del informe final auditoría de regularidad ante la empresa metro de Bogotá S.A. PAD 2021 cód. 103 (lista de asistencia)	Socializaciones adelantadas	Número de socializaciones efectuadas	1	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	24/12/2021	30/06/2022	Acción en ejecución	0%	En ejecución
20	103	3.1.3.4.1	Gestión Contractual	Administrativo Disciplinario	Pese a que en los estudios previos del convenio 068-2020 se precisó que existía un memorando de entendimiento suscrito entre la FDN, la EMB y la Alcaldía Mayor de Bogotá para realizar la estructuración integral del proyecto expansión de la PLMB-T1, se evidenció que esta afirmación no era cierta	2	Proyectar y suscribir por parte del gerente de ingeniería y planeación de proyectos férreos un memorando interno dirigido a los profesionales de la gerencia, con el fin de que se cumplan los procedimientos y requisitos establecidos en el GC-MN-001 versión 03 Manual de Contratación de la entidad para este tipo de contrataciones y se ejerza el seguimiento respectivo.	Proyección de memorando	Número de memorando efectuado	1	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	24/12/2021	30/06/2022	Acción en ejecución	0%	En ejecución
21	103	3.1.3.4.2	Gestión Contractual	Administrativo Disciplinario	Porque en ejecución del convenio interadministrativo 068 de 2020, mediante dos (2) otrosís se efectuaron ocho (8) modificaciones, dos (2) prórrogas del plazo por un periodo de 131 días al contrato y un adicional por la suma de \$425.945.554	1	Socializar al interior de la gerencia el caso expuesto del hallazgo 3.1.3.4.2 del informe final auditoría de regularidad ante la empresa metro de Bogotá S.A. PAD 2021 cód. 103 (lista de asistencia)	Socializaciones adelantadas	Número de socializaciones efectuadas	1	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	24/12/2021	30/06/2022	Acción en ejecución	0%	En ejecución
22	103	3.1.3.4.2	Gestión Contractual	Administrativo Disciplinario	Porque en ejecución del convenio interadministrativo 068 de 2020, mediante dos (2) otrosís se efectuaron ocho (8) modificaciones, dos (2) prórrogas del plazo por un periodo de 131 días al contrato y un adicional por la suma de \$425.945.554	2	Proyectar y suscribir por parte del gerente de ingeniería y planeación de proyectos férreos un memorando interno dirigido a los profesionales de la gerencia, con el fin de que se cumplan los procedimientos y requisitos establecidos en el GC-MN-001 versión 03 Manual de Contratación de la entidad para la etapa precontractual y contractual y se ejerza el seguimiento respectivo	Proyección de memorando	Número de memorando efectuado	1	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	24/12/2021	30/06/2022	Acción en ejecución	0%	En ejecución
23	103	3.1.3.5.1	Gestión Contractual	Administrativo	Pagos realizados en ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales 110 de 2020, sin que el contratista cumpliera con los requisitos profesionales exigidos en los estudios previos	1	Solicitar mediante comunicación escrita a la Gerencia Jurídica en la que se remita el acta de liquidación unilateral del contrato prestación de servicios profesionales 110 de 2020, se adelanten los trámites para la devolución de los pagos recibidos con ocasión de la suscripción del contrato	Comunicación escrita a la Gerencia Jurídica	Una comunicación dirigida a la Gerencia de Jurídica, en donde se solicite capacitaciones para la supervisión de contratos estatales	1	Subgerencia de Gestión Predial	3/01/2022	31/05/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución
24	103	3.1.3.5.1	Gestión Contractual	Administrativo Disciplinario Fiscal	A criterio de la contraloría, no se realiza la verificación de los requisitos de formación académica y la experiencia para concluir que la idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales 110 de 2020	2	Solicitar mediante comunicación escrita a la gerencia jurídica concepto en el que se indique el área responsable de adelantar el control de legalidad en los procesos de contratación	Comunicación escrita a la Gerencia Jurídica	Comunicación dirigida a la Gerencia de Contratación solicitando concepto sobre el área responsable del control de legalidad en procesos de contratación	1	Subgerencia de Gestión Predial	3/01/2022	31/05/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ Y LA CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA																	
ÍTEM	Nº PLAN DE MEJORAMIENTO	No. HALLAZGO	FACTOR EVALUADO	INCIDENCIA	CAUSA DEL HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ANÁLISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD A 31-12-2021	Nivel de Avance %	ESTADO DEL INFORME	
25	103	3.3.1.1.1	Estados Financieros	Administrativo	Falta de verificación, análisis y conciliación adecuados y oportunos de los hechos económicos objeto de reconocimiento contable	1	Realizar un plan de trabajo en el que se desarrollen las siguientes actividades: 1) realizar mesas de trabajo con la gerencia ejecutiva para revisar los valores de los predios recibidos vs lo registrado en los estados financieros. 2) revisar y reclassificar las cuentas contables correspondiente al registro de los pagos parciales realizados con anterioridad a la entrega real y material de los bienes.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	(Número de actividades del plan de trabajo cumplidas/ Número de actividades propuestas del plan de trabajo) x100%	100	Gerencia Financiera	1/01/2022	30/06/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución	
26	103	3.3.1.6.1	Estados Financieros	Administrativo	Deficiencias de comunicación entre la EMB y las entidades que reportan operaciones recíprocas.	1	Realizar un plan de trabajo en el que se desarrollen las siguientes actividades: 1) implementar un instructivo relacionado con el proceso para circular las operaciones recíprocas. 2a través de los canales de comunicación que tiene establecido las entidades con las cuales se tienen operaciones recíprocas solicitar mesas de trabajo, aclaraciones respecto a la información enviada.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	(Número de actividades del plan de trabajo cumplidas/ Número de actividades propuestas del plan de trabajo) x100%	100	Gerencia Financiera	1/01/2022	30/06/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución	
27	103	3.3.2.1	Control Interno Contable	Administrativo	Falta de verificación oportuna de los saldos mensuales reportados en el libro mayor y balances.	1	Realizar un plan de trabajo en el que se desarrollen las siguientes actividades: 1) implementar un formato de conciliación donde se valide los valores del libro mayor y balances vs los saldos de los estados financieros. 2) realizar conciliaciones periódicas a los valores registrados en el libro mayor y balances vs los saldos de los estados financieros	Porcentaje de avance de las actividades programadas	(Número de actividades del plan de trabajo cumplidas/ Número de actividades propuestas del plan de trabajo) x100%	100	Gerencia Financiera	1/01/2022	30/06/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución	
28	103	3.3.2.2	Control Interno Contable	Administrativo	Debilidades en los canales de comunicación entre las dependencias de la empresa y falta de seguimiento oportuno de los registros contables.	1	Realizar seguimiento mensual a las dependencias que suministran información al área contable para la preparación de los estados financieros, con el fin de incluir las novedades correspondientes en las notas a los estados financieros	Porcentaje de seguimientos programados	(No. de seguimiento realizados / Sobre seguimientos programados) x 100%	100	Gerencia Financiera	1/01/2022	30/06/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución	
29	103	3.3.4.11.1	Gestión Presupuestal	Administrativo Disciplinario	No se detallaron de manera concreta y clara los principales cambios, modificaciones, traslados y adiciones presentadas dentro del mes reportado en la ejecución de ingresos, gastos e inversiones, indicando las causas, afectaciones y motivos que llevaron las situaciones reportadas en el informe CBN-1093	1	Actualización del procedimiento GF-SEP-PR-007 para establecer en las políticas de operación la inclusión en los actos administrativos, las causas, afectaciones y motivos que lleven a la modificación presupuestal para ser reportadas en el informe CBN-1093	Actualización del procedimiento para modificaciones y ajustes presupuestales código GF-SEP-PR-007	Un (1) procedimiento actualizado	1	Gerencia Financiera	1/02/2022	31/07/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución	
30	103	3.3.4.11.2	Gestión Presupuestal	Administrativo	En las resoluciones presupuesto no se señaló de manera clara y precisa, ni en los considerandos ni en la parte resolutiva del acto administrativo, las razones que sustentaron movimientos presupuestales que afectó el valor total del proyecto, impidiendo conocer a cualquier lector la justificación de la decisión tomada por la entidad pública.	1	Actualización del procedimiento GF-SEP-PR-007 para establecer en las políticas de operación que los actos administrativos en sus considerandos incluyan las razones que sustenten los movimientos presupuestales que afecten el valor total de la modificación presupuestal.	Actualización del procedimiento para modificaciones y ajustes presupuestales código GF-SEP-PR-007	Un (1) procedimiento actualizado	1	Gerencia Financiera	1/02/2022	31/07/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución	
31	103	3.3.4.5.1	Gestión Presupuestal	Administrativo	Falta de controles internos en la remisión oportuna de la información con respecto al tiempo de reporte de la ejecución presupuestal a la dirección distrital de presupuesto de la secretaría distrital de hacienda.	1	Elaboración de un procedimiento que permita establecer los tiempos al interior de la entidad para lograr la entrega oportuna de la información con respecto al tiempo de reporte de la ejecución presupuestal a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda	Procedimiento de ejecución presupuestal	Un (1) procedimiento elaborado	1	Gerencia Financiera	1/02/2022	31/07/2022	La acción inicia ejecución en la vigencia 2022	0%	En ejecución	